

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA LA ESCUELA CAMILO MORI, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA,

17 JUL 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3222 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 115 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 08/07/2019; Ord. N° 57 del Director de la Escuela Camilo Mori, Juan Maltés Biskupovic, de fecha 02/07/2019; Certificado SEP N° 67/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256, 257/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "10 TONER HP-85A, 150 RESMAS DE PAPEL CARTA Y 40 RESMAS DE PAPEL OFICIO, para la Escuela Camilo Mori, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

2680-242-CM19 DIMERC S.A.	\$ 456.113.- PESOS , IVA INCLUIDO
2680-243-CM19 COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	US\$ 634,65 DOLARES, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(176) - Oficina de Partes